

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**Tema 2, 3, 4, 5 y 6 del programa**

**GP/31 CRD/14**

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

31.<sup>a</sup> reunión

Bordeaux, Francia, 11-15 de marzo de 2019

(Observaciones de República Dominicana)

#### REPÚBLICA DOMINICANA

#### **Tema 2: Cuestiones remitidas al Comité. (Documento de referencia: CX/GP 19/31/2)**

##### **Párrafo 1.2**

1.2 La Comisión tomó nota asimismo de que el CCGP había completado la labor relativa a la coherencia de los principios de análisis de riesgos aplicados en el ámbito del Codex”.

**República Dominicana** que durante la CCGP30, fue uno de los países que realizó reservas a la decisión del CCGP de considerar que había completado la labor relativa a la coherencia de los principios de análisis de riesgos aplicados en el ámbito del Codex, por parte del CCPR, desea:

Reiterar que el tema sobre el análisis de riesgo aplicado en el CCPR debe ser mantenido en el programa del CCGP, hasta tanto se logre que el CCPR aplique un procedimiento científico que justifique la eliminación de un plaguicida de la lista de plaguicidas aprobados a partir de un análisis de riesgo de inocuidad.

##### **Párrafo 2**

2. 40.<sup>o</sup> período de sesiones de la CAC (2017) - Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex: Grupos de trabajo por medios electrónicos”

**REPÚBLICA DOMINICANA** apoya que el CCGP se integre a mejorar las disposiciones sobre el desempeño de los Grupos de Trabajo electrónicos (GTe), tanto en las direcciones a ser desarrolladas por la Presidencia, a cómo establecer un consenso, a cómo se debe elaborar el informe del GTe, para intentar que se homogenice el tipo de informe que se entregue al final de la labor del GTe.

#### **Tema 3: Documento de debate acerca de la orientación sobre el procedimiento para los comités que trabajan por correspondencia (Documento de referencia: CX/GP 19/31/3)**

**República Dominicana** agradece a las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS, por la elaboración de estas orientaciones.

**REPÚBLICA DOMINICANA** apoya que se mantenga utilización de los comités en labor por correspondencia y se profundice en la búsqueda de una solución que asegure la participación de mayor cantidad de miembros en las disposiciones planteadas en estos comités por correspondencia, tratando de que eso no implique costos que desmotiven la integración en los acuerdos asumidos en cada grupo de trabajo por correspondencia.

**Tema 4 - Uso de ejemplos en las normas del Codex (Documento de referencia: CX/GP 19/31/4)**

**REPÚBLICA DOMINICANA** apoya la recomendación 6.1, ya "que los comités del Codex están utilizando con éxito las diferentes opciones disponibles en relación con el uso de ejemplos caso por caso."

Al igual, que "Debido a la naturaleza diversa de los ejemplos y su uso, la orientación específica a los comités sobre esta cuestión no parece ser práctica."

Por lo tanto no consideramos necesario incluir un principio general en la Parte II, Directrices para inclusión de disposiciones específicas en las normas del Codex y textos afines del Manual de Procedimiento del Codex.

**Tema 5 - Información sobre las actividades de la FAO y la OMS pertinentes para el trabajo del CCGP (Documento de referencia: CX/GP 19/31/5)**

**REPÚBLICA DOMINICANA**, agradece la elaboración de este documento a FAO y OMS, por esas actividades realizadas y en etapas de desarrollo en ambas instituciones rectoras del Codex Alimentarius, y apoya los festejos para la celebración del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos a realizarse el viernes 7 de junio de 2019.

**Tema 6- Documento de debate sobre los desafíos emergentes y futuros comprendidos en el ámbito de competencia del CCGP (Documento de referencia: CX/GP 19/31/6)**

**REPÚBLICA DOMINICANA** apoya los primeros seis temas planteados como desafíos emergentes y futuros los consideramos excelentes a los fines de iniciar una búsqueda de nuevas labores a ser realizadas en el marco del CCGP.

Sin embargo, no consideramos pertinente realizar modificaciones en el Manual de Procedimiento y no apoyamos ninguna iniciativa que surja para intentar su modificación ni su actualización en el CCGP31.

Por lo cual, solo apoyamos los primeros seis temas, propuestos en el CX/GP 19/31/6, para que sean la base para la búsqueda de implementar el accionar del Codex a nivel mundial motivando que desde el CCGP se incremente la armonización de normativas internacionales debidamente consensuadas con otras organizaciones internacionales que contribuyen a la adecuación de los sistemas productivos, para garantizar mayor cantidad de alimentos, que reduzcan la brecha entre los países en desarrollo y los más desarrollados.